NEPR

Received:

Jul 16, 2026

11:28 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LUIS J. CORTÉS QUINTANA **Querellante** **vs** LUMA ENERGY, LLC, LUMA ENERGY SERVCO, LLC **Querelladas**	**CASO NÚM.** NEPR-QR-2026-0215 **ASUNTO:** Moción en Solicitud de Desestimación por Haberse Tornado la Controversia en Académica

MOCIÓN EN SOLICITUD DE DESESTIMACIÓN POR HABERSE TORNADO LA CONTROVERSIA EN ACADÉMICA

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente "LUMA") por conducto de la representación legal que suscribe y, muy respetuosamente, **EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:**

1. La Querella de epígrafe versa sobre una condición de fluctuación de voltaje en el predio de la cuenta número 0827421000.

2. LUMA muy respetuosamente informa que, según notificado por el Sr. Willis J. Peña Disla, *Dispatcher, Ops Excellence*, el predio de la parte querellante visitado por personal de campo de LUMA el 15 de julio de 2026. **Véase Anejo 1, Trabajos Realizados.**

3. Durante la visita correpondiente, se reguló el transformador que sirve al predio del Querellante, bajando el TAP del nivel 5 al 2. **Véase Anejo 1.**

4. Luego de los trabajos en cuestión, el personal de campo corroboró que el voltaje se encontrara dentro del estándar nominal permitido en la industria de energía eléctrica. En este caso, las lecturas de voltaje arrojaron resultados de 122v/244v. **Véase Anejo 1.**

5. A la luz de lo anterior, LUMA muy respetuosamente expone que, con los trabajos llevados a cabo en el predio y la estabilización del voltaje dentro de los parámetros nominales para la industria de energía eléctrica, la controversia de epígrafe se ha tornado académica, por lo que procede que este Honorable Negociado desestime la Querella.

I. DERECHO APLICABLE

A. La Doctrina de Justiciabilidad

Distinto a la Constitución de Estados Unidos, la Constitución de Puerto Rico no tiene una disposición expresa sobre el requisito de "caso o controversia". No obstante, dicho requisito se incorporó jurisprudencialmente a nuestro ordenamiento jurídico en E.L.A. v. Aguayo, 80 D.P.R. 552 (1958). Partiendo tanto de dicha base, como de las limitaciones autoimpuestas por el poder judicial, el Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico ("TSPR") ha resuelto que

> [l]os tribunales solamente pueden evaluar aquellos casos que son justiciables. Una controversia no es justiciable cuando: (1) se procura resolver una cuestión política; (2) una de las partes carece de legitimación activa; (3) hechos posteriores al comienzo del pleito han tornado la controversia en académica; (4) las partes están tratando de obtener una opinión consultiva, o (5) se intenta promover un pleito que no está maduro.
>
> Bhatia Gautier v. Gobernador, 199 D.P.R. 59, 59 (2017).

B. Academicidad

La academicidad es "una de las manifestaciones concretas del concepto justiciabilidad, que, a su vez, acota los límites de la función judicial". C.E.E. v. Depto. de Estado, 134 D.P.R. 927, 934 (1993). Dicha doctrina "requiere que, en todo pleito presentado ante un tribunal, exista una controversia real entre las partes". Amador Roberts v. ELA, 191 D.P.R. 268, 282 (2014). "Un caso se torna académico cuando ocurren cambios en su trámite, ya sea en los hechos o en el derecho, que convierten la controversia en inexistente, de manera tal que el dictamen que tuviera a bien

emitir el tribunal no tendría efecto práctico sobre las partes". IG Builders v. BBVAPR, 185 D.P.R. 307, 334 (2012). Es decir, "un caso se convierte en académico cuando con el paso del tiempo su condición de controversia viva y presente se ha perdido". Asoc. Fotoperiodistas v. Rivera Schatz, 180 D.P.R. 920, 933 (2011). Así, los tribunales pierden su jurisdicción por academicidad en un pleito, cuando el remedio que en su día se pudiese conceder, no tendría efecto real alguno en torno a la controversia. Véase C.E.E. v. Depto. de Estado, *supra*, pág. 935. Por tal razón, una vez se determina que una controversia es académica, los tribunales deben abstenerse de considerarla en sus méritos. Véase Asoc. de Periodistas v. Gónzalez, 127 D.P.R. 704, 719 (1991).

C. Moción de Desestimación

El Reglamento Núm. 8543 dispone en su Sección 6.01 que:

> [e]n vez de, o además de presentar su contestación a una querella, recurso, reconvención, querella o recurso contra tercero, o querella o recurso contra coparte, cualquier promovido podrá solicitar a la Comisión la desestimación del recurso correspondiente mediante una moción debidamente fundamentada. En su moción de desestimación, el promovido podrá argumentar que el recurso instado en su contra no presenta una reclamación que justifique la concesión de un remedio, que el recurso es inmeritorio, que la Comisión carece de jurisdicción sobre la persona o sobre la materia para atender las controversias planteadas en el recurso, o sustentar su solicitud de desestimación en cualquier otro fundamento que en Derecho proceda.

II. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

Conforme surge del anterior recuento fáctico y procesal, LUMA ya atendió la reclamación objeto de esta controversia. A la luz de lo anterior, procede que este Honorable Foro desestime la Querella de epígrafe.

III. SÚPLICA

POR TODO LO ANTERIOR, muy respetuosamente se solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo antes indicado, declare HA LUGAR la presente solicitud y desestime

la Querella de autos, junto con cualquier otro pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDA.

En San Juan, Puerto Rico, el 16 de julio de 2026.

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico https://radicacion.energia.pr.gov/, mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Asimismo, se envió copia de cortesía a la parte querellante, a la dirección de correo electrónico provista con su Querella, a saber, luiscortes667mb@gmail.com.

Representación Legal de LUMA

f/Raquel Román Morales
Lcda. Raquel Román Morales
RUA Núm. 19937
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan, PR, 00936-4267
raquel.romanmorales@lumapr.com

ANEJO 1

M26041700007 - VOLT - PROBLEMAS DE VOLTAJE - ALTO O FLUCTUACION
00000 CAR 330 KM 2.8 INT 117 DUEY ALTO

EVENT INFORMATION - M26041700007 04/17/26

Event Type : VOLT; **Event ID :** M26041700007; **Priority :** 6; **Status :** A; **DGroup :** SGD; **Disposition Code :** COMPLETE; **Terminal :** oms-prd-int01; **Calltaker ID:** 0

AGENCY INFORMATION

Agency : MY; **Priority :** 6; **DGroup :** SGD; **ESZ :** 0; **Added :** 04/17/26 07:30:16; **Dispatched :** 07/15/26 09:03:09; **Closed :** 07/15/26 12:16:58; **Close ID :** 100317; **Close Terminal :** disp-oms-05; **Event ID :** M26041700007; **Primary Unit :** MYTO08;

REMARKS

04/17/26 07:30:16 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA LUIS J SE COMUNICA PARA REPORTAR ALTO VOLTAJE CLIENTE ALEGA QUE YA HA PERDIDO DOS ENSERES INDICA QUE RESIDENCIA FUE VERIFICADA POR PERITO ELECTR. INDICA QUE POSIBLE PROBLEMA PROVENGA DE TRANSFORMADOR VECINOS Y TODA LA COMUNIDAD CON MISMO PROBLEMA REF. 330 POR PUENTE DE LA CONTITUCION ENTRADA INDICA I LOVE DUEY TEL. 570-751-6409 CM CCH
05/02/26 14:31:03 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J SE COMUNICA SEGUI DE M26041700007 ABIERTO//ZAS//CCA
05/18/26 11:21:35 (oms-prd-int01)	: GLENNY DIAZ MEJIAS AUTORIZADA EN CUENTA, LLAMA PARA REPORTAR PROBLEMAS DE ALTO VOLTAJE, LA MISMA EXPRESA QUE LLEVA MUCHOS AÑOS CON ESTA SITUACION Y QUE LO HAN REPORTADO EN MULTIPLES OCASIONES//ALEGA QUE VARIOS ENSERES SE LE HAN DAÑADO Y LE PREOCUPA QUE SIGA CON LA PERDIDA DE LOS MISMOS, INDICA QUE PERITO ELECTRICISTA VERIFICO, Y LE EXPRESO QUE EL PROBLEMA PROVIENE DE LUMA// SE VALIDA REF. 330 POR PUENTE DE LA CONTITUCION, ENTRADA INDICA "I LOVE DUEY", POR EL CAMINO DOÑA NONA// SE IDENTIFICA LA QUERELLA Y SE DA SEGUIMIENTO A QUERELLA M26041700007 //WCS-CCA
05/19/26 12:32:48 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA DE PROBLEMAS DE VOLTAJES M26041700007/ KSR
05/20/26 10:17:10 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO A QUERELLA M26041700007 SE VERIF Y AUN PENDIENTE SE LE ORIENTA/ / / /JT / CCH
05/21/26 08:41:50 (oms-prd-int01)	: SR LUIS CORTEZ SE COMUNICA PARA SABER EL STATUS DE UNA QUERELLA DE ALTO VOLTAJE EL CUAL CONTINUA PENDIENTE SE LE ORIENTA -M26041700007 //JCT
05/22/26 07:35:05 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J SE COMUNICA SEGUIMIENTO PROBLEMAS DE VOLTAJE M26041700007 // ENSERES DANADOS. PERITO ASISTIO. VECINOS POR LO MISMO. REF. 330 POR PUENTE DE LA CONTITUCION, ENTRADA INDICA "I LOVE DUEY" 570-751-6409 /// ENR-CIM
05/22/26 09:36:58 (oms-prd-int01)	: SE ESCALA A DESPACHO VIA EMAIL PARA ACCION CORRESPONDIENTE/3 SEGUIMIENOTS EN 30 DIAS//ACT/CIM
05/23/26 11:29:58 (oms-prd-int01)	: EL SR CORTES BRINDA SEG DE QUERELLA ES LA M26041700007 / ZCM
05/24/26 08:33:46 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J DA SEG ALTO VOLT M26041700007 // YA REFERIDO A DESPACHO // JRR CCP
05/25/26 12:37:14 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J, SE COM PARA SEG WR VOLT M26041700007, ALEGA HA TENIDO DANOS A ENSERES , , ES EN LA COMUNIDAD , TIENE SIST SOLAR Q NO HAN PODIDO INSTALAR ,SEGUN WINDMAR VOLT SOBRE 260 VOLT TEL (570) 751-6409/ REF PASANDO NEGOCIO PARATE AQUI ,PROXIMA ENTRADA A LA DERECHA , SE REFIRIO AYER /CCH //KMV
05/26/26 09:33:09 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J. SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA DE ALTO VOLTAJE M26041700007 Status Update - 05/26/2026 2:30:22 AM////NO HA LLAMADO DESPACHO NI HA IDO OPERACIONES, PROBLEMA PERSISTE Y VECINOS PRESENTAN LO MISMO, PERITO TOMO VOLTAJE 263 VOLTIOS Y 264, SE HAN DAÑADO VARIOS ENSERES, NO SABE SI OCURRE DURANTE TODO EL DIA, HAY SISTEMA SOLAR APAGADO PARA PODER PROTEGERLO,
05/26/26 09:33:09 (oms-prd-int01)	: (570) 751-6409 REF. 330 POR PUENTE DE LA CONTITUCION, ENTRADA INDICA "I LOVE DUEY"///KCR CIM
05/27/26 10:16:39 (oms-prd-int01)	: SR LUIS CORTES SE COMUNICA PARA STATUS DE QUERELLA DE VOLTAJE M26041700007 //Pending//SITUACION CONTINUA ILGUAL//MVR-CIM
05/28/26 11:16:40 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS DA SEGUIMIENTO A QUERELLA M26041700007 PROBLEMAS DE VOLTAJE LOS CUALES CONTINUAN SE LE DA UPDATE Y QUEDA PENDIENTE SE ESCALA A SUPERIOR DE TURNA SRA MARTI \| IAC-#105526-HCC\| 05-28-26
05/29/26 10:28:39 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS DA SEGUIMIE TO A QUERELLA M26041700007 SE ESCALA A SHARE POINT DE AGUADILLA // GHMM
05/30/26 19:50:35 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS DA SEGUIMIE TO A QUERELLA M26041700007 SE ESCALA CON DESPACHO // GHMM
06/01/26 17:02:49 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J STATUS DE REPORTE DE ALTO VOLTAJE (570) 751-6409, INDICA QUE ES LA LLAMADA NUMERO 16 QUE HACE Y NO LE ASISTEN, INDICA QUE NO SABE CUANDO COMENZO Y SE DIO CUENTA POR DAÑOS DE ENSERES E INDICA QUE PERITO HIZ PRUEBAS Y LE INDICO QUE TRIENE ALTO VOLTAJE , REPORTE INICIAL LO HIZO EL 17 DE ABRIL Y DIALOGO CON PERSONAL LLAMADO CARLA. INDICA QUE LAS LUCES ESTAN ESTABLES. IDNICA QUE TIENE SERVICIO EN TODA LA CASA. INDICA QUE LOS ENSERES SON LOS MISMOS , INDICA QUE LOS VECINOS Y EL SECTOR TIENE EL MISMO PROBLEMA Y EL UNICO QUE L OESTA REPORTANDO ES EL. \|\| CONTACTO: 570-751-6409 REF: POR EL PUENTE D ELA CONSTITUCION INDICA QUE HAY MACHETE QUE CONSTANTEMENTE SE CAE , HAY LETRERO QUE DICE ' I LOVE DUEY " SE LE ORIENTA DE MEDIDAS DE SEG SE REFIERE CASO A SUP BATISTA TIENE VOLTAJE DE 264 POR AMBAS FASES \|\| MNM CCH
06/03/26 16:00:36 (oms-prd-int01)	: LUIS CORTEZ QUINTANA SE COMUNICA PRA SEGUIMIENTO POBLEMAS DE VOLTAJE, SE PERCATO CUANDO EQUIPOS SE LE COMENZARON A DANAR, PERITO EVALUO LA RESIDENCIA E IDENTIFICO AL ALTO VOLTAJE,

	VARIOS VECINOS CON LA MISMA SITUACION , SIN EMBARGO EXPESA LAS LUCES NO LE PARPADEAN P/R: "I LOVE DUEY" (LETRERO) T/A: NA
06/07/26 15:13:38 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA, AL CUAL TIENE FLUJO DE VOLTAJE, TODO LA COMUNIDAD, PERITO VERIFICO LE INDICO AL CLIENTE QUE CONSUMOS ES DE 264KVH, SE DANARON ENSERESPOR VOLTAJE ALTO, REF PUENTE CONSTITUCION TEL 570-751-6409 LUIS 787-892-8427 LUIS ANGEL/YSM CIM
06/07/26 15:26:38 (oms-prd-int01)	: SE ESCALA A DESPACHO /STB
06/10/26 16:58:34 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J, ESTATUS DE PROBLEMAS DE VOLTAJE, ALEGA LLAMADA #18, SE UBICA M26041700007 ABIERTA, SE VISUALIZAN MULTIPLES REPORTES SOBRE 19, YA PREVIAMENTE ESCALADO A DESPACHO, SE ESCALA VIA SHARE POINT // AFA CIM
06/10/26 17:19:29 (oms-prd-int01)	: SE ESCALA A SHAREPOINT DE VOLTAJE //STB
06/16/26 10:44:11 (oms-prd-int01)	: LUIS CORTES SEGUIMIENTO PROBLEMA ALTO VOLTAJE NO CAMBISO TODO IGUAL A SU ULTIMA LLAMADA INDICA QUE HA LLAMADO MUCHAS VECES 04/17/2026 7:30 AM M26041700007 SE LE ENVIA DOCUMENTOS DE PRODUCTOS DANADOS A SU EMAIL YA QUE HAY REPORTE DE QUE SE LE HA DANADO ENSERES Status Update - 06/16/2026 3:40:27 AM -66.705 18.242 Degrees ABIERTO ERG CIM
06/30/26 18:52:31 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J SE COMUNICA PARA DARLE SEGUIMIENTO A QUERELLA M26041700007, SE LE INDICA QUERELLA ABIERTA. // WR CCH
07/02/26 08:29:05 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE WR VOLTAJE// M26041700007//Status Update - 07/02/2026 1:23:29 AM OPEN PENDING// VECINOS CON EL MISMO PROBLEMA// PERITO INDICO QUE PODIA SER DEBIDO AL TRANSFORMADOR// CUANDO COMENZO EL PROBLEMA: APROX DESDE FEBRERO// ESTO PASA EN TODA LA PROPIEDAD O SOLAMENTE EN ALGUNAS PARTES: EN TODA LA PROPIEDAD// OCURRE DURANTE TODO EL DIA O EN CIERTOS MOMENTOS DEL DIA : TODO EL DIA // TIENE SISTEMA SOLAR: SI PERO ESTA APAGADO PORQUE NO LO PUEDE UTILIZAR POR PROTECCION// LUCES ATENUAN O PARPADEAN: NO// SE LE HA DAÑADO ALGUN ELECTRODOMESTICO: SI// REF:330 POR PUENTE DE LA CONTITUCION, ENTRADA INDICA "I LOVE DUEY// TEL: 570-751-6409//ZPJ CIM
07/02/26 08:40:59 (oms-prd-int01)	: SE REFIERE ATRAVES AL SHAREPOINT DE VOLTAGE // MLBP - CIM
07/06/26 16:06:46 (oms-prd-int01)	: CORTES QUINTANA,LUIS J SE COMUNICA PARA SEGUIMIENTO DE QUERELLA M26041700007, CONTINUAN CON PROBLEMAS DE ALTO VOLTAJE DESDE ABRIL, LUCES SE QUEDAN IGUALES, TODO EL DIA CONSATANTE, SERTVICIO EN TODA LA CASA, SITUACION EN COMUNIDAD REF: 2DA EN EL CAMINO DONA NONA PUENTE DE LA CONSTITUCION CASA: AZUL CREMA UN PISO DE MADERA Y CONCRETO TEL: (570) 751-6409/YSM CIM
07/15/26 08:58:19 (oms-disp-vm09)	: JORGE TROCHE JR A CARGO
07/15/26 12:13:57 (disp-oms-05)	: SE AJUSTO VOLT EN XRM DEL 7 AL 2 /// QUEDANDO EL VOLT EN 122/244

CALLER INFORMATION

Name: CORTES QUINTANA LUIS J

Phone: (787) 264-0639

Address:

LOCATION INFORMATION

00000 CAR 330 KM 2.8 INT 117 DUEY ALTO

X-STREET 1:

X-STREET 2:

Location Choices

SUPPLEMENTAL INFORMATION